



## AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11766

05/05/2020

26478

**AUTOR/A: MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX)**

### RESPUESTA:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 36657, de fecha 08/06/2020, se traslada lo siguiente:

En España, las competencias en materia de control del comercio exterior de material de defensa y de productos y tecnologías de doble uso corresponde a la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que lo hace a través de la Junta Interministerial reguladora del comercio exterior de material de defensa y doble uso (JIMDDU).

Corresponde a la JIMDDU informar preceptivamente sobre las modificaciones que parezca oportuno realizar en la normativa reguladora del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso.

La intervención del Ministerio de Defensa en el control del Comercio Exterior de material de defensa (MD) y de doble uso (DU) está prevista en el Reglamento de control del comercio exterior y está relacionada con la participación en la JIMDDU (como vocal) y con la expedición de documentos de control para las importaciones del material de defensa.

En lo referente a las medidas concretas que el Gobierno está llevando a cabo para apoyar al sector de la Industria nacional de Defensa, se indica que las especificidades del sector de defensa hacen que el apoyo y el respaldo institucional de la Administración sean, en muchos casos, imprescindibles para el acceso de la industria nacional al mercado internacional.



El apoyo institucional a la internacionalización de la industria española de defensa se ha encomendado, dentro de la Secretaría de Estado de Defensa (SEDEF), a la Dirección General de Armamento y Material (DGAM), a su Subdirección General de Relaciones Internacionales.

Dicha Subdirección, en el ámbito de las competencias asignadas, está impulsando la internacionalización de la Industria española de defensa en todos aquellos foros bilaterales y multilaterales -Unión Europea (UE), Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), etc...,- en los que dicha Subdirección está presente en representación del Ministerio de Defensa (MINISDEF) español y siempre en beneficio de la base industrial española. En concreto, presta especial atención a la gestión e implantación de las iniciativas europeas “European Defence Fund (EDF)”, “European Defence Industrial Development Programme (EDIDP)” y la “Permanent Structured Cooperation (PESCO)”, impulsando la participación del MINISDEF en proyectos y programas internacionales y apoyando a las empresas nacionales en la formación y participación en consorcios internacionales de modo que España obtenga, también, el máximo retorno posible de su participación en dichas iniciativas.

Por otro lado, se indica que la Subdirección General de Relaciones Internacionales ejerce un apoyo decidido a la Feria Internacional de Defensa (FEINDEF), , tras el éxito de la 1ª edición en mayo de 2019, se convierte en una gran oportunidad de impulso internacional a nuestro tejido empresarial en el sector. Para ello, en coordinación con el resto del Ministerio de Defensa y la industria del sector, está ya trabajando y coordinando las tareas necesarias para la organización de la próxima edición en 2021 y sucesivas.

Además, la mencionada Subdirección General crea a nivel institucional medidas de confianza con países de interés para la industria del sector, ya sea mediante la realización de reuniones bilaterales, visitas de delegaciones técnicas, jornadas industriales, promoviendo la firma de Memorandos de Entendimiento y/o Acuerdos en el ámbito de la cooperación tecnológica y del material, la comercialización del material enajenable “surplus” de las Fuerzas Armadas (FAS), difundiendo las capacidades de nuestra industria de defensa en el exterior, y, en suma, estableciendo el marco que facilite el crecimiento de la industria española en el entorno internacional. Todas estas acciones que se desarrollan para impulsar la internacionalización de la industria española de defensa, se llevan a cabo en coordinación con los agregados de defensa acreditados ante los países con los que el MINISDEF mantiene representación, y que forman parte de las delegaciones diplomáticas españolas, y, de igual modo, con los consejeros de defensa acreditados ante la organizaciones supranacionales ante las que existe representación -OTAN, UE, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)-.



Estas medidas son fundamentales e irremplazables dado el valor añadido de la acción institucional y su mayor alcance, siendo en ocasiones la única opción viable para la implantación de una empresa en un país extranjero. Además de mantener una fluida relación bidireccional de carácter específico y técnico, tanto con las empresas y Asociaciones de nuestra industria española de defensa como con los organismos especializados en cuestión de adquisiciones de los países-objetivo, permitiendo así una rápida transmisión de información relativa a necesidades y oportunidades. Gracias a estas acciones muchas empresas españolas se atreven a dar el paso de su internacionalización, mediante el puntual asesoramiento de esta Subdirección General y el respaldo que supone esta relación de confianza con sus interlocutores extranjeros. Hay países donde la presentación de las ofertas en licitaciones de material de defensa solo se admiten si se reciben a través de órganos oficiales. Es el caso, por ejemplo, de Perú. Las ofertas a licitaciones peruanas han de ser siempre trasladadas a través de organismo oficiales españoles, siendo la citada Subdirección General quien lleva a cabo dicho cometido.

En poco más de un año se han mantenido contactos con más de 56 empresas del sector. Contando reuniones específicas con las empresas, cartas, y otras acciones de apoyo institucional, se han contabilizado un total de 112 acciones. Se han llevado a cabo 9 jornadas industriales en España y 9 en el extranjero con presencia de nuestras empresas. Asimismo se organizaron 3 jornadas en organismos internacionales -OTAN, UE y la Agencia OTAN de Adquisiciones y Apoyo (NSPA)-, asistiendo en estas últimas una media de 40 empresas. En total 56 empresas diferentes participaron en las diversas modalidades de jornadas industriales. De especial mención han sido las 13 visitas realizadas a industrias españolas por parte de delegaciones oficiales extranjeras invitadas por la DGAM. Se han organizado jornadas de difusión de los nuevos instrumentos europeos PESCO, EDIDP, fondos EDF a las asociaciones y principales empresas del sector. Asimismo jornadas industriales con otros países europeos para explorar posibilidades de cooperación en el ámbito de estas iniciativas europeas.

Por último, la Subdirección General de Relaciones Internacionales participa a través de un vocal nombrado por la DGAM, aportando el punto de vista de la industria española defensa, en el “Grupo de Trabajo Interministerial de Apoyo a la Internacionalización de la Economía Española”, presidido por la Secretaría de Estado de Comercio, en el que participan representantes de un buen número de organismos de la Administración del Estado, entre ellos el Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación (MAUEC). Este Grupo es el responsable de la elaboración de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española y de los correspondientes Planes de Acción Bienales. Para poder desarrollar este cometido y para prestar el adecuado apoyo institucional a las mismas en su esfuerzo exportador, se lleva a cabo un continuo y permanente contacto con las empresas del sector.



Madrid, 18 de junio de 2020